



Resolución Ministerial

N° 0282 -2022-MIDAGRI

Lima, 28 JUN. 2022

VISTOS:

La Nota Interna N° 0216-2022-MIDAGRI-SG, de Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0680-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0186-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 941-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

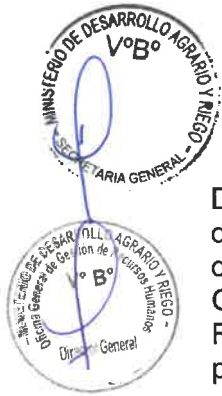
CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0260-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH, se designó temporalmente a la señora Noemi Elva Marmanillo Bustamante, Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 22 de junio de 2022, en adición a sus funciones y, en tanto se designe un titular; siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal y, designar en el citado último cargo al profesional que lo desempeñará;

Con las visaciones de la Secretaria General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;





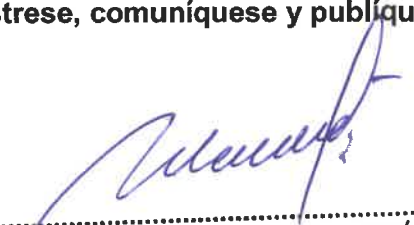
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a la señora Noemi Elva Marmanillo Bustamante, Directora de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la designación temporal en el cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe un titular; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Luis Angel Luna Cano, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO